AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.

LA PRIVACIDAD DE SU INFORMACIÓN DE SALUD ES IMPORTANTE PARA NOSOTROS. POR FAVOR REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

Estamos obligados por ley a mantener la privacidad de la información de salud protegida, a proporcionar a las personas un aviso de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la protección de la información de salud, la cual es protegida, y para notificar a las personas afectadas después de una violación de información de salud protegida no segura. Debemos seguir las prácticas de privacidad que se describen en este Aviso, mientras esté vigente. Este Aviso de prácticas de privacidad entró en vigor el 1 de octubre de 2012 y permanecerá vigente hasta nuevo aviso.

Nos reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas de privacidad y los términos de este Aviso en cualquier momento, siempre que dichos cambios estén permitidos por la ley aplicable, y de hacer cambios futuros. Disposiciones de aviso efectivas para toda la información de salud protegida que mantenemos. Cuando realicemos un cambio significativo en nuestras prácticas de privacidad, cambiaremos este Aviso y publicaremos el nuevo Aviso de manera clara y destacada en nuestra ubicación de práctica y proporcionaremos copias del nuevo Aviso a pedido.

Puede solicitar una copia de nuestro Aviso en cualquier momento. Para obtener más información sobre nuestras prácticas de privacidad, o para obtener copias adicionales de éste, comuníquese con nosotros utilizando la información que figura al final de este Aviso.

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED

Podemos usar y divulgar su información médica protegida (PHI) para diferentes propósitos, incluidos tratamiento, pago y operaciones de atención médica. Para cada una de estas categorías, hemos proporcionado una descripción y un ejemplo. Cierta información, como información relacionada con el VIH, información genética, registros de abuso de alcohol y / o sustancias, y registros de salud mental pueden tener derecho a: Protecciones especiales de confidencialidad bajo la ley estatal o federal aplicable. Cumpliremos con estas protecciones especiales en lo que respecta a los casos que involucran este tipo de registros.

Tratamiento. Podemos usar y divulgar su información médica para su tratamiento. Por ejemplo, podemos divulgar su información de salud a un especialista que le brinde un tratamiento médico.

Pago. Podemos usar y divulgar su información médica para obtener el reembolso del tratamiento y los servicios que recibe de nosotros u otra entidad involucrada con su atención. Actividades de pago que incluyen facturación, cobros, gestión de reclamos y determinaciones de elegibilidad y cobertura para obtener el pago de usted, una compañía de seguros, o un tercero. Por ejemplo, podemos enviar reclamos a su plan de salud dental que contengan cierta información de salud.

Operaciones de Atención Médica. Podemos usar y divulgar su información de salud en relación con nuestras operaciones de atención médica. Por ejemplo, las operaciones de atención médica incluyen actividades de evaluación y mejora de la calidad, la realización de programas de capacitación y actividades de licencia.

Personas Involucradas en su Atención o Pago por su Atención. Podemos divulgar su información de salud a su familia, amigos o cualquier otra persona identificada por usted, cuando estén involucrados en su atención o en el pago para su cuidado. Además, podemos divulgar información sobre usted a un representante del paciente. Si una persona tiene la autoridad por ley para tomar decisiones de atención médica por usted, trataremos a ese representante del paciente de la misma manera que lo trataríamos a usted con respeto a su información de salud.

Ayuda en Casos de Desastre. Podemos usar o divulgar su información de salud para ayudar en los esfuerzos de socorro en casos de desastre.

Requerido por la Ley. Podemos usar o divulgar su información de salud cuando así lo exija la ley.

Actividades de Salud Pública. Podemos divulgar su información de salud para actividades de salud pública, incluidas divulgaciones a:

- Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades.
- Denuncie el abuso o negligencia infantil.
- Informe reacciones a medicamentos o problemas con productos o dispositivos.
- Notificar a una persona de un retiro, reparación o reemplazo de productos o dispositivos.
- Notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o condición; o
- Notificar a la autoridad gubernamental correspondiente si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.

Seguridad Nacional. Podemos divulgar a las autoridades militares la información de salud del personal de las Fuerzas Armadas bajo ciertas

circunstancias. Podemos divulgar a los funcionarios federales autorizados la información de salud requerida para actividades legales de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional. Podemos divulgar a la institución correccional o al funcionario encargado de hacer cumplir la ley que tenga la custodia legal la información de salud protegida de un recluso o paciente. Secretario de HHS. Divulgaremos su información de salud al Secretario de los Estados Unidos. Departamento de Salud y Servicios Humanos cuando sea necesario para investigar o determinar el cumplimiento de HIPAA.

Compensación del Trabajador. Podemos divulgar su PHI en la medida autorizada por y en la medida necesaria para cumplir con las leyes relacionadas con la compensación laboral u otros programas similares establecidos por Ley.

Aplicación de la Ley. Podemos divulgar su PHI para fines de aplicación de la ley según lo permita HIPAA, según lo exija la ley o en respuesta a una citación u orden judicial.

Actividades de Supervisión de la Salud. Podemos divulgar su PHI a una agencia de supervisión para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen auditorías, investigaciones, inspecciones y acreditación, según sea necesario para obtener la licencia y para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, programas gubernamentales y cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Procedimientos Judiciales y Administrativos. Si está involucrado en una demanda o disputa, podemos divulgar su PHI en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal instituido por otra persona involucrada en una disputa, pero solo si se han hecho esfuerzos, ya sea por la parte solicitante o por nosotros, para informarle sobre la solicitud u obtener una orden que proteja la información solicitada.

Investigación. Podemos divulgar su PHI a los investigadores cuando su investigación haya sido aprobada por una junta de revisión institucional o una junta de privacidad que haya revisado la propuesta de investigación y establecido protocolos para garantizar la privacidad de su información.

Médicos Forenses, Examinadores Médicos y Directores de Funerarias. Podemos divulgar su PHI a un forense o médico forense. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar PHI a directores de funerarias de conformidad con la ley aplicable para permitirles llevar a cabo sus funciones.

Recaudación de Fondos. Podemos comunicarnos con usted para proporcionarle información sobre nuestras actividades patrocinadas, incluidos los programas de recaudación de fondos, según lo permita la ley aplicable. Si no desea recibir dicha información de nosotros, puede optar por rechazar las comunicaciones.

Otros Usos y Divulgaciones de PHI. Se requiere su autorización, con algunas excepciones, para la divulgación de notas de psicoterapia, el uso o la divulgación de PHI para marketing y para la venta de PHI. También obtendremos su autorización por escrito antes de usar o divulgar su PHI para fines distintos a los previstos en este Aviso (o según lo permitido de otra manera, o requerido por la ley). Puede revocar una autorización por escrito en cualquier momento. Al recibir la revocación por escrito, dejaremos de usar o divulgar su PHI, excepto en la medida en que ya actuamos confiando en la autorización.

Sus Derechos de Información de Salud

Acceso. Usted tiene derecho a ver u obtener copias de su información de salud, con excepciones limitadas. Debe hacer la solicitud por escrito. Puede obtener un formulario para solicitar acceso utilizando la información de contacto que figura al final de este Aviso. También puede solicitar acceso enviándonos una carta a la dirección que figura al final de este Aviso. Si solicita información que mantenemos en papel, podemos proporcionarle fotocopias. Si solicita información que mantenemos electrónicamente, tiene derecho a una copia electrónica. Utilizaremos el formulario y el formato que solicite si es fácilmente producible. Le cobraremos una tarifa razonable basada en el costo de los suministros y la mano de obra de la copia, y por el franqueo si desea copias enviadas por correo. Póngase en contacto con nosotros utilizando la información que figura al final de este Aviso para obtener una explicación de nuestras tarifas. Si se le niega una solicitud de acceso, tiene derecho a que se revise la denegación de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable.

Divulgación de Contabilidad. Excepto por ciertas divulgaciones, usted tiene derecho a recibir un informe de las divulgaciones de su información de salud de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables. Para solicitar un informe de divulgaciones de su información de salud, debe enviar su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad. Si solicita esta contabilidad más de una vez en un período de 12 meses, podemos cobrarle una tarifa razonable basada en el costo por responder a las solicitudes adicionales.

Derecho a Solicitar una Restricción. Tiene derecho a solicitar restricciones adicionales sobre nuestro uso o divulgación de su PHI enviando una solicitud por escrito al Oficial de privacidad. Su solicitud por escrito debe incluir (1) qué información desea limitar, (2) si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos, y (3) a quién desea que se apliquen los límites. No estamos obligados a aceptar su solicitud, excepto en el caso de que la divulgación sea a un plan de salud con el fin de llevar a cabo el pago o la salud, operaciones de atención, y la información se refiere únicamente a un artículo o servicio de atención médica para el cual usted, o una persona en su nombre (otro que figure en el plan de salud), ha pagado nuestra práctica en su totalidad.

Comunicación Alternativa. Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted acerca de su información de salud por medios alternativos o en ubicaciones alternativas. Debe hacer su solicitud por escrito. Esta debe especificar los medios alternativos o la ubicación y proporcionar una explicación satisfactoria de cómo se manejarán los pagos bajo los medios alternativos o la ubicación que solicite. Nos adaptaremos a todas las solicitudes razonables. Sin embargo, si no podemos comunicarnos con usted utilizando las formas o ubicaciones que ha solicitado, podemos comunicarnos con usted utilizando la información que tenemos.

Enmienda. Tiene derecho a solicitar que modifiquemos su información de salud. Esta, debe ser por escrito, y debe explicar por qué la información debe ser enmendada. Podemos denegar su solicitud bajo ciertas circunstancias. Si aceptamos su solicitud, modificaremos su (s) registro(s) y se lo notificaremos. Si rechazamos su solicitud de

enmienda, le proporcionaremos una explicación por escrito de por qué la rechazamos y le explicaremos sus derechos.

Derecho a la Notificación de una Infracción. Recibirá notificaciones de violaciones de su información médica protegida no segura según lo exija la ley.

Aviso Electrónico. Puede recibir una copia impresa de este Aviso si lo solicita, incluso si ha aceptado recibir este Aviso electrónicamente en nuestro sitio web o por correo electrónico (e-correo).

Preguntas y Quejas Si desea obtener más información sobre nuestras prácticas de privacidad o tiene preguntas o inquietudes, contáctenos.

Si le preocupa que podamos haber violado sus derechos de privacidad, o si no está de acuerdo con una decisión que tomamos sobre el acceso a su información de salud o en respuesta a una solicitud que haya realizado para modificar o restringir el uso o la divulgación de su información de salud o para que nos comuniquemos con usted por medios alternativos o en ubicaciones alternativas, puede presentar una queja, utilizando la información de contacto que figura al final de este Aviso. También puede presentar una queja a los EE. UU. Departamento de Salud y Servicios Humanos a través de su portal en: https://ocrportal.hhs.gov/. Si necesita ayuda con los EE. UU. Portal de Quejas del Departamento de Salud y Servicios Humanos, llame al 1.800.368.1019.

Apoyamos su derecho a la privacidad de su información de salud. No tomaremos represalias de ninguna manera si decide presentar una queja con nosotros o con los EE. UU.
Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Nuestro Oficial de Privacidad	Oficial de Cumplimiento	Teléfono	847.221.6449
Dirección	1700 W Higgins Rd, Des Plaines, IL 60018	Correo electrónico	compliance@orthodonticexperts.com

Todos los derechos reservados. Orthodontic Experts Ltda., 2012-2024